



San Miguel Ágreda de Mocoa, 24 de julio de 2025

ESP - I - 091

Ingeniero
JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
Gerente
Aguas Mocoa S.A. ESP.
Ciudad

Ref.: Entrega Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2.025.

Atento saludo

AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. en su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, presentó resultados en su rendición de cuentas vigencia año 2024, evaluando mediante el autodiagnóstico, el cumplimiento de los componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y cuyos resultados se socializaron de manera articulada con la alcaldía municipal de Mocoa en la inspección de policita de Puerto Limón, el día 30 de mayo de 2025.

Por otra parte, AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. refleja los compromisos en la rendición de cuentas mediante el plan de acción y plan anticorrupción y atención al ciudadano conforme las directrices establecidas en la versión 2 del manual único de rendición de cuentas, impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y lo establecido en la política "transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción" perteneciente a la quinta dimensión "información y comunicación" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

De esta manera la Empresa de Servicios Públicos AGUAS MOCOA SA ESP, realizo en conjunto con la gerencia, el comité Institucional de Gestión y Desempeño y el área de Control Interno, este documento de vital importancia para la entidad, se realiza su aprobación y se pone a disposición de la comunidad en general la **ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2.025**, para adelantar el proceso de cargue del documento en la página web de la entidad.

Atentamente,

ELIAS MALUJA SAYALPUD
Jefe de Control Interno
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

**AGUAS
MOCOA**
-S.A. E.S.P.

24 JUL 2025

NIT 900581943-7
SECRETARIA GENERAL

FIRMA: Kelly A.C



**AGUAS
MOCOAS.A. E.S.P.**

LO MEJOR DE NOSOTROS

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
AGUAS MOCOAS.A. E.S.P.**

**ESTRATEGIA DE RENDICION
DE CUENTAS**

VIGENCIA 2.025

JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
Gerente

MOCOAS.A. PUTUMAYO

JULIO 2025



TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------|--|-----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. | MARCO NORMATIVO..... | 3 |
| 3. | EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 | 6 |
| 3.1 | ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 6 |
| 3.2 | RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 6 |
| 3.3 | CONVOCATORIA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE AGUAS MOCO S.A. E.S.P.E.S.P..... | 6 |
| 3.4 | INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 7 |
| 3.5 | LOGISTICA DEL EVENTO..... | 7 |
| 3.6 | RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 7 |
| 3.7 | DIALOGO DE DOBLE VIA CON LOS ASISTENTES..... | 8 |
| 4 | DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA 2021..... | 8 |
| 4.1 | CONTEXTO ORGANIZACIONAL EN RELACIÓN CON EL CIUDADANO..... | 9 |
| 4.2. | OBJETIVO GENERAL..... | 9 |
| 4.3. | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 9 |
| 4.4. | ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 9 |
| 4.5. | LIDERES RENDICION DE CUENTAS | 11 |
| 4.6. | SELECCIÓN DE LAS ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL 2021..... | 12 |
| 4.7. | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES..... | 13 |
| 4.8. | CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS | 13 |
| 5. | APROBACIÓN..... | 133 |
| 6. | CONTROL DE CAMBIOS..... | 134 |



1. INTRODUCCION

La Rendición de Cuentas, es la obligación de las entidades, instituciones o empresas de informar y explicar los avances y resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales a través de espacios de dialogo público, por ende, es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, Eficiencia, Eficacia y Transparencia en todas las actuaciones.

AGUAS MOCO A S.A. E.S.P. en su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, presenta los resultados en su rendición de cuentas vigencia año 2024, evaluando mediante el autodiagnóstico, el cumplimiento de los componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y cuyos resultados se socializaron de manera articulada con la alcaldía municipal de Mocoa.

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia:

- Artículos 1, 2, 3 y 40: Derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.
- Artículo 23: Derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- Artículo 74: Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- Artículo 209: Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración.

Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”

- Artículo 3: Principios de la función administrativa.
- Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública.
- Artículo 32: Democratización de la administración pública.
- Artículo 33: Audiencias públicas.
- Artículo 34: Ejercicio del control social.
- Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.

Ley 594 de 2000, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”

- Artículo 11: Conformación archivos públicos.
- Artículo 19: Soporte documental.



- Artículo 21: Programas de gestión documental.
- Artículo 27: Acceso y consulta de documentos.

Ley 734 de 2002, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.”

- Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.”

- Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información.
- Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

Ley 962 de 2005, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

- Artículo 8: Entrega de información.

CONPES 3654 de 2010, “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.”

- Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

CONPES 3650 de 2010, “Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea”

- Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

- Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades.
- Artículo 8: Deber de información al público.
- Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.



Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

- Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia.
- Rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

Decreto Ley 019 de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”

- Establece que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.

Decreto 2482 de 2012. “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.”

- Artículo 2: Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.
- Artículo 3: Políticas de Desarrollo administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen: b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”

- Título IV de la Rendición de Cuentas
- Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva.



- Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”

- Título 22 Sistemas de Gestión.
- Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Manual Operativo del Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Marco general MIPG versión 2.

- 3ª Dimensión “Gestión con Valores para Resultados”
- Numeral 3.2.2 “Relación Estado Ciudadano”

3. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

3.1 ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La empresa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., presentó los resultados y la evaluación de la gestión realizada en el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y da a conocer el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción de AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. alineado con el Plan de Desarrollo del Municipio de Mocoa, en diferentes fases de avance de la administración.

3.2. RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

La presentación de los resultados de la gestión de AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., estuvo bajo la responsabilidad del Gerente Juan Camilo Fajardo Arteaga, con el fin de dar a conocer las acciones y gestión en cada una de las Direcciones de la Empresa, conforme lo proyectado en el Plan de Acción de AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

3.3. CONVOCATORIA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

Se realiza mediante Decreto 0087 del 05 de mayo de 2025, por medio del cual se convoca a audiencia pública de rendición de cuentas del municipio de San Miguel Agreda de Mocoa para el día 30 de mayo de 2025 y se establece el reglamento para el desarrollo de la misma, la invitación se hace a través de redes sociales y la página web del municipio, se convocó a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a usuarios, veedurías ciudadanas, Juntas de Acción Comunal, Líderes Sociales y Comunidad en General a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la administración municipal.

La convocatoria de participación a la audiencia pública de rendición de cuentas de la administración municipal, se realizó mediante los siguientes medios:



- Página web Municipio de Mocoa <https://www.mocoa-putumayo.gov.co/>
- Redes sociales, Facebook, WhatsApp
- Emisoras radiales.
- Invitación personalizada a las comunidades.

3.4. INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS.

El informe de rendición de cuentas se realizó de acuerdo a la información suministrada en la empresa desde el área Operativa, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas e inversiones realizadas por cada uno de los programas misionales de acueducto y alcantarillado.

Una vez recolectada la información requerida para la formulación de la rendición de cuentas, esta fue enviada a la administración municipal para consolidar un solo informe de rendición de cuentas.

Por otra parte, la información recolectada se consolidó en el informativo de la administración municipal, en el cual se resaltó las actividades importantes realizadas por la empresa y las inversiones realizadas en obras mediante recursos propios y recursos municipales.

3.5. LOGÍSTICA DEL EVENTO.

El evento de rendición de cuentas se realizó de manera articulada con la administración municipal de Mocoa, quienes se encargaron de la logística del mismo, realizándose en la inspección de policía de Puerto Limón del municipio de Mocoa, y fue transmitido en vivo por la página oficial de la alcaldía municipal de Facebook y por otros medios radiales, con el fin de garantizar el acceso y la participación efectiva de todos los ciudadanos.

Internamente AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. designó personal para ayudar con el soporte técnico en redes de comunicación y organizar las ayudas audiovisuales y tecnológicas, en conjunto con el personal asignado por la administración municipal para el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas.

3.6. RENDICIÓN DE CUENTAS.

La agenda de la rendición de cuentas fue elaborada y desarrollada por la administración municipal, la cual se conformaba por todas las secretarías municipales y por los entes descentralizados pertenecientes al municipio de Mocoa, entre los que se encontraba AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

Una vez llegado el momento para la rendición de cuentas de AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. se contó con la participación del Gerente Juan Camilo Fajardo Arteaga, quien expone de manera resumida los siguientes temas:

- Logros y actividades durante la vigencia 2024
- Programa de uso eficiente y ahorro del agua
- Informe área administrativa y financiera de la empresa
- Subsidios servicios públicos de acueducto y alcantarillado
- Cuentas por pagar



- Ingresos
- Gastos

Adicionalmente se socializó los retos de la empresa para la vigencia 2025, con respecto a la ampliación en las redes de acueducto y alcantarillado para la optimización de los sistemas mencionados, asegurando estándares de calidad como son la continuidad y disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.



3.7. DIALOGO DE DOBLE VIA CON LOS ASISTENTES

Durante la audiencia pública desarrollada en la inspección de policía de Puerto Limón del municipio de Mocoa, la administración municipal de Mocoa realizó invitación para asistencia presencial a presidentes de juntas de acción comunal, líderes sociales, directivos de entidades y comunidad en general, también se realizó para participar por la plataforma de facebook live de la alcaldía municipal.

Se presentó con una anterioridad de dos (2) días el formato de pregunta para facilitar el dialogo en el evento, de las cuales fueron resueltas en la mayor brevedad, tanto las realizadas en el formato predispuesto y las que los asistentes realizaron en el en vivo de la audiencia, adicional a ello se presentó el formulario de satisfacción del evento, con un buen resultado y percepción de los asistentes.

4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA 2025

4.1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL EN RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Fortalezas:

Respecto al proceso de rendición de cuentas, se identificaron las siguientes fortalezas:

- Divulgación y socialización de la estrategia de rendición de cuentas ante los grupos de interés, contenida en la página web, procurando un lenguaje sencillo y claro.



- Personal suficiente para poder desarrollar y apoyar las actividades de rendición de cuentas.

Debilidades:

- Realización de la rendición de cuentas sin documentar el contexto de la empresa (cultura, objetivos de la organización y las metas, la complejidad de los productos, el flujo de procesos e información, el tamaño de la empresa, mercados, clientes, etc).

Oportunidades:

- Se cuenta con una metodología establecida por el DAFP para el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas.
- Poder socializar la estrategia de rendición de cuentas con la comunidad en general y partes interesadas mediante diferentes canales de comunicación.
- Interés y participación por parte de las diferentes comunidades en el desarrollo de la rendición de cuentas.
- Existencia de espacios para la interacción con las partes interesadas y los asistentes a los eventos de rendición de cuentas.

Amenazas:

- Tiempo limitado para la empresa en el evento principal, por lo cual la información impartida se realiza de manera generalizada.

4.2. OBJETIVO GENERAL

Mantener constante comunicación con las partes interesadas de las actividades desarrolladas por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., generando espacios para la comunicación e identificación de las necesidades de los grupos de interés, de manera transparente y clara, esto con el fin de obtener el mejoramiento continuo de la empresa y aumentar los niveles óptimos en la gestión y desarrollo.

4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

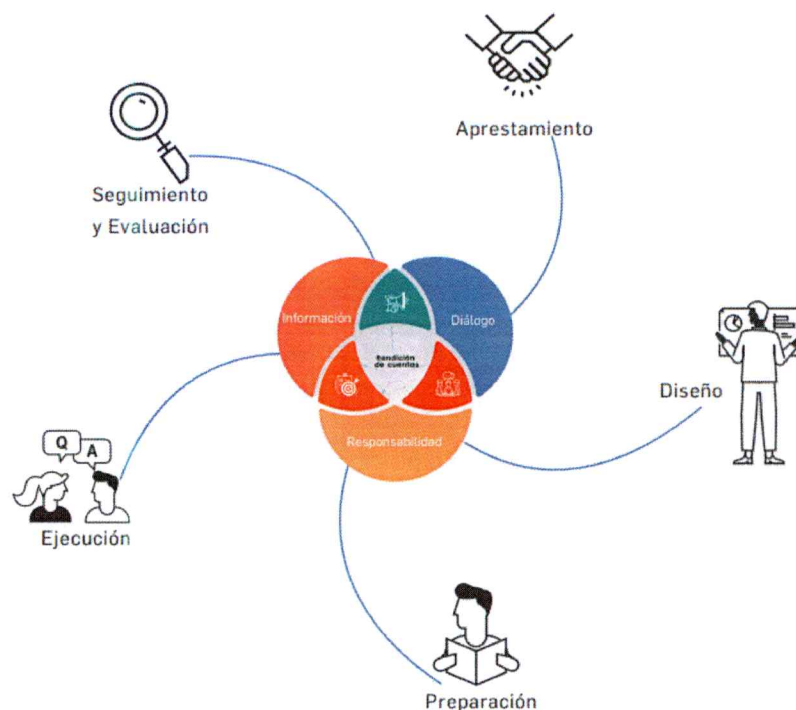
- Establecer espacios de interlocución entre la empresa y los grupos de interés para permitir la identificación de necesidades de la comunidad.
- Mantener informada a la comunidad y grupos de interés respecto a las actividades desarrolladas por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
- Establecer espacios y medios para rendir cuenta de las acciones ejecutadas por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
- Impulsar la participación de los grupos de interés y partes interesadas en el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas ejecutadas por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

4.4. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Conforme a lo establecido en el manual único de rendición de cuentas emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los elementos fundamentales a considerar para un adecuado desarrollo de rendición de cuentas y teniendo en cuenta que AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., se encuentra en un nivel inicial en el proceso de



implementación de la metodología establecida por el DAFP, se debe tener en cuenta la **Información**, el **Diálogo** y la **Responsabilidad** de la empresa.



Fuente: función pública

- **Información:** se refiere a la generación de información sobre la gestión, de manera transparente clara y oportuna, referente al resultado y cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. Dando cumplimiento al principio de integridad y disponibilidad de la información para llegar a todos los grupos de interés y partes interesadas.
- **Ejecución:** esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.
- **Seguimiento y evaluación:** el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades. Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:
 - Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).



- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).
- **Dialogo:** Se refiere a saber expresar, explicar y justificar la información generada para la rendición de cuentas. Por otra parte, el dialogo está enfocado a escuchar y responder las inquietudes de los ciudadanos participantes de la rendición de cuentas.
- **Aprestamiento:** consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder. La entidad debe prepararse todo el tiempo para la rendición de cuentas.
- **Responsabilidad:** La responsabilidad es un elemento clave de la acción ética. Se debe asegurar directrices de comunicación asegurando la integridad y disponibilidad de la totalidad de la información resultante de las actividades ejecutadas por AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P. para la respectiva vigencia de rendición de cuentas.
- **Diseño:** se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas. La rendición de cuentas, entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el modelo integrado de planeación y gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.
- **Preparación:** consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.
- **Rendición de cuenta:** Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P. y la ciudadanía, garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para el mejoramiento continuo de la empresa.

4.5. LIDERES RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas de AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P. estará liderada por el Gerente, con apoyo del área de Planeación o quien haga sus veces y con la colaboración de los directivos y jefes de área que desarrollan y ejecutan actividades programadas para la rendición de cuentas de la vigencia 2025.



4.6. SELECCIÓN DE LAS ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL 2025

| Medio de rendición de cuentas. | de | Descripción. |
|---|----|---|
| Informes en la Página Web. | la | Publicación informativa relevante a las obras civiles, actividades administrativas y mejoramiento institucional logrado por AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P. |
| Redes sociales. | | Publicación informativa relevante de AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P. a través de las redes sociales Facebook, brindando a los usuarios la posibilidad de interactuar mediante estos medios. |
| Indicadores de gestión. | de | Publicar trimestralmente en la Página Web AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P., el avance de los indicadores de gestión. Con esta publicación las partes interesadas y grupos de interés podrá conocer el nombre del indicador, proceso, resultado (cumple - verde. Tolerancia - amarillo. no cumple - rojo), meta, cómo y cuándo se mide. |
| Autodiagnósticos. | | Publicar trimestralmente en la Página Web AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P., los resultados de los autodiagnósticos del MIPG. con el objetivo de que las partes interesadas y grupos de interés puedan conocer el avance de la empresa respecto a los criterios de evaluación realizada del DAFP |
| Cartelera en las instalaciones de la entidad. | de | Publicar y actualizar mensualmente en la cartelera ubicada en el centro de Servicio de Atención al Ciudadano de AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P. información relacionada con el desarrollo de actividades misionales ejecutadas por la empresa. |
| Videos informativos | | Difundir a través de las redes sociales y pagina web de la empresa, los videos informativos desarrollados por AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P. donde se evidencian las actividades ejecutadas y desarrolladas por la misma. |
| Reuniones con la comunidad | | Realizar reuniones bimestrales con la comunidad en las cuales se informe sobre el avance de las obras y actividades desarrolladas y ejecutadas por AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P. |
| Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. | | <ul style="list-style-type: none">• Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, correspondiente a la presente vigencia.• Se transmitirá en vivo mediante por lo menos 1 medio de comunicación local y mediante la Red Social Facebook.• Para el desarrollo de esta audiencia se elaborará una Estrategia de logística que será liderada por la Oficina de Planeación o quien haga sus veces. |
| Medios de comunicación locales | de | Contratar Canales de televisión, emisoras radiales y medios digitales para difundir contenido informativo de las actividades, y obras ejecutadas por AGUAS MOCOCA S.A. E.S.P. |



4.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES

La Empresa de Servicios Públicos AGUAS MOCO S.A. E.S.P., efectuará seguimiento de manera trimestral a la estrategia de rendición de cuentas, a través de lo plasmado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y del Plan de Acción Institucional. Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas de la siguiente vigencia.

4.8. CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS

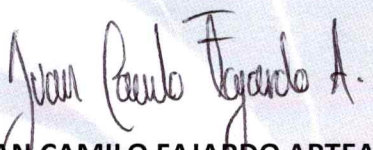
| ACTIVIDAD | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Informes en la Página Web. | | | | | | | | | | | | |
| Redes sociales. | | | | | | | | | | | | |
| Indicadores de gestión. | | | | | | | | | | | | |
| Autodiagnósticos | | | | | | | | | | | | |
| Cartelera en las instalaciones de la Empresa. | | | | | | | | | | | | |
| Videos informativos | | | | | | | | | | | | |
| Reuniones con la comunidad | | | | | | | | | | | | |
| Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. | | | | | | | | | | | | |
| Medios de comunicación locales | | | | | | | | | | | | |

5. APROBACIÓN.

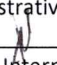
El presente documento fue aprobado mediante Acta Nro. 08 del 24 de julio de 2025, del comité institucional de Gestión y Desempeño

6. CONTROL DE CAMBIOS.

| VERSIÓN N°. | FECHA DE APROBACIÓN. | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO. |
|-------------|----------------------|--|
| 1 | 24/07/2025 | Creación del documento Estrategia de Rendición de cuentas vigencia 2025. |


JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
 Gerente - AGUAS MOCO S.A. E.S.P.

Proyectó: Marlon Germain Cediel – Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial. 

Revisó: Jorge Bastidas Bastidas – Asesor Jurídico. 

Asistió y sugirió: Elías Malua Sayalpu – Jefe de Control Interno. 